

**PREMIOS
MÁLAGA
DE INVESTIGACIÓN**

Tercera época

- Humanidades
- Ciencias

Convocatoria 2019

Supervisión científica
**REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS**

Patrocina
FUNDACIÓN MÁLAGA

BASES

1. Los trabajos presentados en cada una de las dos modalidades deberán tener relación directa con las Humanidades para una de ellas y las Ciencias para la otra. Serán realizados, en cada uno de los dos campos señalados, en Málaga o su provincia o por investigadores residentes en las mismas.

No podrán concurrir al Premio, en cualquiera de las dos modalidades, quienes lo hubiesen obtenido con anterioridad en esa misma modalidad.

2. Cada uno de los Premios estará dotado íntegramente por la Fundación Málaga con la cantidad de 3000€ (Cantidad única para cada modalidad). Se entregará, además, a los concursantes ganadores un diploma acreditativo. El importe en metálico que percibirán los ganadores estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes.

3. Los trabajos que opten al Premio especificarán a cuál de las dos modalidades concursan y se presentarán bajo un título o lema, por duplicado, en castellano, tamaño DIN A4, por una sola cara, a doble espacio, 20 líneas de texto, tamaño de letra 12 y tipo de letra "Times New Roman". La extensión máxima de los trabajos permitida es de 150 páginas para los Humanidades y 50 páginas para los de Ciencias. Los originales se acompañarán de dos copias en soporte informático.

4. Igualmente se adjuntará un resumen de la investigación, también por duplicado, de no más de diez páginas en un formato semejante al original, en el que se harán constar los objetivos del trabajo, las principales fuentes consultadas y las conclusiones finales obtenidas.

5. Los trabajos presentados a la modalidad de Humanidades serán inéditos. No será necesario este requisito para los trabajos presentados a la modalidad de Ciencias.

6. La entrega de ejemplares –originales, resúmenes y soportes–, se realizará acompañada de PLICA CERRADA bajo el mismo título o lema que tenga la obra. En dicha plica se hará constar el nombre del autor, su profesión, dirección, teléfono y correo electrónico. Los ejemplares podrán presentarse bajo seudónimo, en cuyo caso deberá hacerse constar dicha condición.

7. La entrega de trabajos que optan al PREMIO MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN 2019 se abre el 8 de mayo de 2019. El plazo de presentación de los originales terminará a las 14 h. del 28 de junio de 2019.

8. Los trabajos se entregarán en la sede de la Fundación Málaga, Plaza de la Constitución nº 2, 3º, 29005 Málaga, de 10 a 14 h., admitiéndose a concurso aquellos envíos postales certificados que lleven sello de correo certificado antes de la fecha y hora indicadas en la base 7.

9. Se constituirán dos Jurados de cinco miembros (uno para cada una de las dos modalidades mencionadas), que serán presididos respectivamente por el Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Telmo y por el Presidente de la Academia Malagueña de Ciencias. En ambos jurados actuará como secretario el Presidente de la Fundación Málaga.

10. El fallo de los jurados se hará público en la segunda quincena de octubre de 2019. La entrega del Premio se realizará a partir de la segunda quincena del mes de noviembre en un acto público, salvo decisión contraria de las entidades convocantes.

11. Los Premios podrían ser declarados desiertos. Podrán otorgarse menciones a los trabajos finalistas no premiados presentados en la Modalidad de Ciencias.

12. La decisión de los jurados de cada una de las modalidades será inapelable.

13. Los trabajos no premiados podrán ser retirados personalmente por sus presentadores, acreditados por el recibo correspondiente, en el mismo lugar de entrega, entre el 1 y el 20 de diciembre de este mismo año. Los trabajos que no sean retirados serán destruidos.

12. Las entidades convocantes se reservan la posibilidad de publicar total o resumidamente, por el autor, la obra galardonada con el Primer Premio en cada una de las dos modalidades, en cuyo caso la citada edición no devengará ningún tipo de derechos económicos a favor del autor; obligándose éste a obtener, previamente a la edición, los permisos y autorizaciones que procedan en relación con el copyright por la reproducción de imágenes de obras de terceros y el costo de los mismos –de haberlo– será de su exclusiva cuenta.

15. Los aspirantes a este Premio aceptan explícitamente estas bases, sometiéndose para posibles reclamaciones al fuero de los Tribunales de Málaga con expresa renuncia a cualquier otro.